Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Tel: (0541) 42255-43210 – Fax: 42180

RESOLUCION Nº 1.052

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 04 de setiembre de 2017.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)***, en representación el Rector Simón Benítez Ortiz, sobre permiso de Construcción de la Obra: PABELLON ACADEMICO, en el inmueble ubicado sobre las calles Rio Apa c/ Pai Anasagasti del Barrio Ybaroty de nuestra Ciudad y solicitan a la vez la exoneración del impuesto pertinente.- Que, analizada en forma detallada las documentaciones obrantes en el expediente, planos generales, dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal y visto que las documentaciones presentadas se ajustan a los requisitos reglamentarios de la Ordenanza N° 40/2013, como así también a lo que estable la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.- Por tanto, esta Comisión DICTAMINA: 1- CONCEDER a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES) el permiso de Construcción de la PABELLON ACADEMICO. 2- CONCEDER la exoneración del impuesto a la Construcción, conforme a la Ordenanza N° 5/97.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Neris Díaz y Conc. Esteban Torres.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso a la ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES)*** para la Construcción de la Obra: PABELLON ACADEMICO, en el inmueble ubicado sobre las calles Rio Apa c/ Pai Anasagasti del Barrio Ybaroty de nuestra Ciudad y la aprobación de los planos pertinentes.-

ARTICULO 3°.- Conceder la Exoneración del impuesto a la Construcción, conforme a la Ordenanza N° 5/97.-

ARTICULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (05) cinco días del mes de setiembre del año (2017) dos mil diez y siete.-

Abog. Aníbal R. Bogado López
Secretario General

Junta Municipal VILLARRICA

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Presidente Junta Municipal

Villarrica, de de 2.017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 05 SET. 2017 Hora: 11:06
Firma:
Exp. Nº: 003847 Fojas: 1 (UNO)